

CONVOCATORIA TEUTN 03-2017

PROCESO ELECTORAL PARA LA DESIGNACIÓN DE DIRECTORES Y REPRESENTANTES DOCENTES ANTE LOS CONSEJOS ASESORES DE CARRERA DE LA SEDE CENTRAL DE ALAJUELA, SEDE REGIONAL DE ATENAS, SEDE REGIONAL DEL PACIFICO, SEDE REGIONAL DE GUANACASTE Y SEDE REGIONAL DE SAN CARLOS DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

En uso de las potestades plenas conferidas por el Artículo 56 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional y el Reglamento General de Procesos Electorales de la UTN, el Tribunal Electoral Universitario convoca a votación el **miércoles 22 de noviembre de 2017** de **9:00 a.m. a 7:00 p.m.** para elegir a los Directores de Carrera y su respectivo suplente, así como los Representantes Docentes (tres Representantes Docentes y sus respectivos suplentes) ante los Consejos Asesores de Carrera, 2018-2021.

I. Sobre los puestos sometidos a elección:

Los Consejos Asesores de Carreras que se encuentran con puestos vacantes y disponibles según la Sede Regional y el puesto en cuestión que se someterán al proceso electoral son los siguientes:

SEDE CENTRAL DE ALAJUELA

Se elegirá por medio de comicios 1 Director de Carrera y su respectivo suplente y 3 Representantes Docentes y sus respectivos suplentes ante los Consejos Asesores de Carrera que a continuación se indican:

- Licenciatura en Administración del Comercio Exterior y Bachillerato en Comercio Exterior.
- Licenciatura y Bachillerato en Administración Aduanera.
- Licenciatura en Logística Internacional y Bachillerato en Administración de Compras y Control de Inventarios.
- Licenciatura y Bachillerato en Administración y Gestión de Recursos Humanos y Diplomado en Administración de Recursos Humanos.

- Diplomado en Asistencia Administrativa.
- Licenciatura en Contaduría Pública y Bachillerato en Contabilidad y Finanzas
- Licenciatura y Bachillerato en Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas.
- Bachillerato en Gestión Ecoturística.
- Licenciatura en Ingeniería del Software y Bachillerato en Software.
- Licenciatura en Ingeniería Electrónica y Bachillerato en Electrónica.
- Licenciatura en Ingeniería Electromecánica.
- Licenciatura en Ingeniería en Procesos y Calidad.
- Licenciatura en Ingeniería en Salud Ocupacional y Bachillerato en Ingeniería en Salud Ocupacional y Ambiente.
- Bachillerato en Inglés como Lengua Extranjera.
- Bachillerato en Tecnología de la Imagen y Diplomado en Fotografía.
- Bachillerato en Ingeniería en Gestión Ambiental.
- Bachillerato en Ingeniería en Manejo del Recurso Hídrico y Diplomado en Manejo del Recurso Hídrico.

SEDE REGIONAL DE ATENAS

- Bachillerato en Manejo Forestal y Vida Silvestre.
- Licenciatura en Ingeniería en Sistemas de Producción Animal y Bachillerato en Sistemas de Producción Animal.
- Licenciatura en Ingeniería en Tecnología de Alimentos y Bachillerato en Tecnología de Alimentos.

SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO

Se elegirá por medio de comicios 1 Director de Carrera y su respectivo suplente y 3 Representantes Docentes y sus respectivos suplentes ante los Consejos Asesores de Carrera que a continuación se indican:

- Licenciatura, Bachillerato y Diplomado en Administración Aduanera.
- Licenciatura en Contaduría Pública y Bachillerato en Contabilidad y Finanzas.
- Licenciatura y Bachillerato en Diseño Gráfico.
- Bachillerato en Gestión Ecoturística.
- Licenciatura y Bachillerato en Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas.
- Licenciatura en Gestión Empresarial y Bachillerato en Gestión y Administración Empresarial y Diplomado en Gestión Empresarial.
- Licenciatura en Ingeniería Eléctrica y Bachillerato en Electricidad y Diplomado en Electricidad.
- Licenciatura en Ingeniería Electrónica y Bachillerato en Electrónica.
- Licenciatura en Ingeniería en Tecnologías de Información y Bachillerato en Tecnologías de Información.
- Licenciatura en Ingeniería en Producción Industrial y Bachillerato en Producción Industrial.
- Bachillerato en Inglés como Lengua Extranjera.

SEDE REGIONAL DE GUANACASTE

Se elegirá por medio de comicios 1 Director de Carrera y su respectivo suplente y 3 Representantes Docentes y sus respectivos suplentes ante los Consejos Asesores de Carrera que a continuación se indican:

- Licenciatura en Ingeniería en Tecnologías de Información y Bachillerato en Tecnologías de Información.
- Bachillerato en Gestión Ecoturística.
- Bachillerato en Inglés como Lengua Extranjera.

SEDE REGIONAL DE SAN CARLOS

Se elegirá por medio de comicios 1 Director de Carrera y su respectivo suplente y 3 Representantes Docentes y sus respectivos suplentes ante los Consejos Asesores de Carrera que a continuación se indican:

- Licenciatura y Bachillerato en Administración y Gestión de Recursos Humanos y Diplomado en Administración de Recursos Humanos.
- Licenciatura en Contaduría Pública y Bachillerato y Diplomado en Contabilidad y Finanzas.
- Licenciatura en Ingeniería del Software y Bachillerato en Software y Diplomado en Tecnologías Informáticas.
- Diplomado en Asistencia Administrativa.

II. Sobre el proceso electoral:

El periodo de inscripción de candidaturas inicia el lunes 04 de setiembre de 2017 y finaliza el lunes 02 de octubre de 2017 a las 5:00 p.m.

Como lo estipula el artículo 4 del Reglamento General de Procesos Electorales de la Universidad Técnica Nacional, la publicación de esta

convocatoria se divulgará en un diario de circulación nacional los días jueves 30 de agosto y viernes 01 de setiembre de 2017, con el fin de fomentar la participación externa para los puestos de Directores de Carrera y sus suplentes.

La publicación de la Declaratoria Preliminar de Candidaturas se realizará el lunes 09 de octubre del 2017, no obstante los postulantes solo podrán divulgar el plan de propaganda hasta que se publique la Declaratoria Definitiva de Candidaturas el viernes 20 de octubre de 2017.

Quienes resulten electos estarán en sus cargos por un periodo cuatrienal comprendido entre el 1° de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2021.

Toda la documentación requerida debe ser entregada en forma física en la oficina del Tribunal Electoral Universitario o puede ser entregada de igual manera a los siguientes delegados:

Nombre	Sede/Centro	Contactos	
Iriabel Madrigal Soto	Central	2435-5000 Ext. 1078	imadrigal@utn.ac.cr
Silvia Rodríguez Quesada	Atenas	2455-1010	srodriguez@utn.ac.cr
Randall Soto Porras	Pacífico	2630-0700 ext. 4049	rsoto@utn.ac.cr
Manrique Chaves Jaén	Guanacaste	2668-3500	mchaves@utn.ac.cr
Jamer Barrantes Torres	San Carlos	2435-5000 ext. 2010	jgbarrantes@utn.ac.cr

III. Requisitos y funciones:

Como lo estipula el artículo 27 y 29 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional, se exponen los requisitos y funciones para el Director de Carrera de la siguiente forma:

Artículo 29. De los requisitos del Director:

- a) Poseer como mínimo el grado de licenciado universitario, correspondiente a la especialidad de la carrera o afín a ella.
- b) Ser o haber sido profesor de educación superior.

Artículo 27. De las funciones del Director de Carrera. Son funciones y atribuciones del Director de Carrera:

- a) Dirigir y coordinar todas las actividades académicas de la Carrera, impulsar su desarrollo, y ejercer la representación de la Carrera.
- b) Convocar y presidir el Consejo Asesor de Carrera.
- c) Adoptar las medidas que se requieren para la ejecución de las resoluciones o instrucciones del Consejo Universitario, del Rector o del Decano en el área de su competencia.
- d) Elevar a las autoridades de la Sede, las cuestiones urgentes y graves que afecten el funcionamiento de la Carrera.
- e) Supervisar todas las actividades de la Carrera.
- f) Emitir criterio sobre las solicitudes de licencias o permisos del personal docente de su Carrera según lo establezca el Reglamento pertinente.
- g) Elevar anualmente a las autoridades de la Sede, una memoria relativa al desarrollo de la Carrera y un informe sobre los proyectos y necesidades de la misma.
- h) Adoptar las medidas necesarias para la buena marcha de la Carrera.
- i) Asesorar a las autoridades de la Sede, sobre las necesidades generales de la Carrera respecto de los planes, actividades y cuestiones docentes y de investigación que les sean pertinentes.
- j) Proponer a las autoridades de la Sede los planes y actividades de docencia, extensión e investigación y proceder a la evaluación y el control de la gestión y ejecución de los mismos.
- k) Proponer a las autoridades de la Sede, la designación del personal docente y de los Profesores honoríficos o visitantes en el área de sus actividades.
- l) Ejercer la potestad disciplinaria sobre los funcionarios y estudiantes que integren la Carrera, conforme al Reglamento respectivo.
- m) Ejecutar los programas de docencia.

Presentar la siguiente documentación para candidatos a Director de Carrera:

1. Boleta de inscripción de candidatos debidamente llena, la cual debe firmar tanto el titular como el suplente. (Anexo 1)
2. Fotografía reciente, tamaño pasaporte del candidato titular, la cual se debe colocar en la boleta de inscripción y una fotografía digital tamaño 35x43mm, a color con fondo blanco, la misma será utilizada en el diseño de la papeleta, por lo que debe tomarse con vestimenta formal. La fotografía digital debe enviarse al correo teu@utn.ac.cr o entregarse en un CD debidamente identificado.
3. Fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad del candidato titular y del candidato suplente.
4. Fotocopia del título de licenciatura o grado superior atinente a la carrera, del candidato titular y del candidato suplente (presentar originales).
5. Constancia de tiempo servido como docente en enseñanza superior del candidato titular y del candidato suplente, con no mayor de un mes de emitida por el departamento de Recursos Humanos.
6. Plan de trabajo, para ejecutar durante el periodo electo así como lo indica el artículo 34 del Reglamento General de Procesos Electorales de la Universidad Técnica Nacional.
7. Plan de propaganda a utilizar durante la campaña electoral, el mismo debe incluir lo que está establecido en el artículo 36 del Reglamento General de Procesos Electorales de la Universidad Técnica Nacional.

Ambos planes pueden ser compartidos por el candidato titular y el candidato suplente.

Con relación al plan de propaganda se puede presentar uno solo por cada partido inscrito.

Para mayor información y cumplimiento con respecto a la Propaganda Electoral, podrá verificar lo estipulado en los artículos del 33 al 40 del Reglamento General de Procesos Electorales de la Universidad Técnica Nacional en el siguiente link <http://www.utn.ac.cr/content/reglamentos>

8. Carta de compromiso del candidato titular y del candidato suplente (Anexo No. 4).
9. Si los candidatos tienen un partido político, deben presentar los diseños respectivos del mismo (bandera oficial y sus colores, logo, sigla y significado; ver artículo 33 del Reglamento General de Procesos Electorales de la Universidad Técnica Nacional), se pueden enviar al correo teu@utn.ac.cr o entregarse en un CD debidamente identificado, ya que será utilizado en el diseño de la papeleta.
10. Boleta de inscripción de fiscales y miembros de mesa (Anexos 5 y 6).
11. Declaración jurada (Anexo 7).

Presentar la siguiente documentación para candidatos a Representantes Docentes:

1. Boleta de inscripción de candidatos debidamente llena, la cual debe firmar tanto el titular como el suplente (Anexo No. 2).
2. Fotografía reciente, tamaño pasaporte del candidato titular, la cual se debe colocar en la boleta de inscripción y una fotografía digital tamaño 35x43mm, a color con fondo blanco, la misma será utilizada en el diseño de la papeleta, por lo que debe tomarse con vestimenta formal. La fotografía digital debe enviarse al correo teu@utn.ac.cr o entregarse en un CD debidamente identificado.
3. Fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad del candidato titular y del candidato suplente.
4. Constancia del nombramiento en la Universidad Técnica Nacional, emitida por la Dirección de Gestión del Desarrollo Humano.
5. Plan de trabajo, para ejecutar durante el periodo electo así como lo indica el artículo 34 del Reglamento General de Procesos Electorales de la Universidad Técnica Nacional.
6. Plan de propaganda a utilizar durante la campaña electoral, el mismo debe incluir lo que se establece en el artículo 36 del Reglamento General de Procesos Electorales de la Universidad Técnica Nacional.

Ambos planes pueden ser compartidos por el candidato titular y el candidato suplente.

Con relación al plan de propaganda se puede presentar uno solo por cada partido inscrito.

7. Carta de compromiso del candidato titular y del candidato suplente (Anexo No. 4).
8. Si los candidatos tienen un partido político, deben presentar los diseños respectivos del mismo (bandera oficial y sus colores, logo, sigla y significado; ver artículo 33 del Reglamento General de Procesos Electorales de la Universidad Técnica Nacional), se pueden enviar al correo teu@utn.ac.cr o entregarse en un CD debidamente identificado, ya que será utilizado en el diseño de la papeleta.
9. Boleta de inscripción de fiscales y miembros de mesa (Anexos 5 y 6)
10. Declaración jurada (Anexo 7)

Todas las publicaciones del Tribunal Electoral Universitario pueden encontrarlas en la página web www.utn.ac.cr de la Universidad Técnica Nacional donde encontrará en la parte inferior derecha de la página el símbolo y pestaña del Tribunal Electoral o bien en el link <http://www.utn.ac.cr/content/tribunal-electoral>.



Esta convocatoria fue aprobada en la sesión ordinaria No. 29 del jueves 24 de agosto de 2017, como consta en el Acuerdo No. 4 del Acta No. 29 del TEUTN.

Atentamente,



Patricia Barrantes Mora
Presidenta del TEUTN



ANEXO 1

Boletas de inscripción

Boleta de inscripción de Candidatos a Directores de Carrera

Nombre de la carrera: _____

Sede: _____

FOTO DEL
CANDIDATO
TITULAR

Parte I. Datos Personales del candidato titular

Sexo: M _____ F _____

Primer apellido Segundo apellido Nombre completo

No. de cédula Fecha de nacimiento Nacionalidad

Teléfono celular Teléfono de habitación Teléfono de oficina

Correo electrónico para notificaciones sobre el proceso: _____

Parte II. Datos Personales del candidato suplente

Primer apellido Segundo apellido Nombre completo

No. de cédula Fecha de nacimiento Nacionalidad

Teléfono celular Teléfono de habitación Teléfono de oficina

Correo electrónico para notificaciones sobre el proceso: _____

Firma del candidato Titular

Firma del candidato Suplente

V Parte. Uso exclusivo del TEUTN: Revisión de requisitos según el artículo 29 del Reglamento General de Procesos Electorales.

- 1. Boleta de inscripción de candidatos debidamente llena y firmada por ambos candidatos.
- 2. Fotografía reciente tamaño pasaporte colocada en la boleta de inscripción.
- 3. Fotografía digital tamaño 35 x 43mm, a color con fondo blanco del candidato titular, la cual será utilizada en el diseño de la papeleta.
- 4. Fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad del candidato titular y del candidato suplente.
- 5. Fotocopia del título de licenciatura o grado superior atinente a la carrera, del candidato titular y del candidato suplente.
- 6. Certificación con no más de un mes de emitida, de experiencia como profesor (a) en educación superior, tanto del candidato titular y como del candidato suplente.
- 7. Plan de trabajo.
- 8. Plan de propaganda a utilizar durante la campaña electoral.
- 9. Carta de compromiso del candidato titular y del candidato suplente.
- 10. Boleta de inscripción de fiscales y miembros de mesa.
- 11. Diseño de la bandera digital o en forma física (Requisito opcional).
- 12. Declaración jurada

Nombre del responsable del TEUTN que recibió la postulación:

Firma: _____

Fecha: _____

Hora: _____

Lugar: _____

ANEXO 2

**Boleta de inscripción de Candidatos a Representantes Docentes
Ante el Consejo Asesor de Carrera**

Nombre de la carrera: _____

Sede: _____

FOTO DEL
CANDIDATO
TITULAR

Parte I. Datos Personales del candidato (a) titular

Sexo: M _____ F _____

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre completo

No. de cédula

Teléfono celular

Teléfono de habitación

Correo electrónico para notificaciones sobre el proceso: _____

Firma del Candidato Titular

Parte II. Datos Personales del candidato suplente

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre completo

No. de cédula

Teléfono celular

Teléfono de habitación

Correo electrónico para notificaciones sobre el proceso: _____

Firma del candidato Suplente

Parte III Opcional: Datos del partido (El diseño de bandera debe enviarse al correo teu@utn.ac.cr ya que debe incluirse en la papeleta).

Artículo 33 del Reglamento General de Procesos Electorales

Colores de la bandera _____

Nombre del partido _____

Siglas del partido _____

V Parte. Uso exclusivo del TEUTN: Revisión de requisitos según el artículo 29 del Reglamento General de Procesos Electorales.

- 1. Boleta de inscripción de candidatos debidamente llena y firmada por ambos postulantes.
- 2. Fotografía reciente tamaño pasaporte colocada en la boleta de inscripción.
- 3. Fotografía digital tamaño 35 x 43mm, a color con fondo blanco del candidato titular, la cual será utilizada en el diseño de la papeleta.
- 4. Fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad del candidato (a) titular y del candidato (a) suplente.
- 5. Constancia de ambos postulantes de tiempo servido como docente, de la Dirección de Gestión del Desarrollo Humano de la Universidad Técnica Nacional, no mayor a un mes de emitida.
- 6. Plan de trabajo.
- 7. Plan de propaganda a utilizar durante la campaña electoral.
- 8. Carta de compromiso del candidato (a) titular y del candidato (a) suplente.
- 9. Boleta de inscripción de fiscales y miembros de mesa.
- 10. Diseño de la bandera digital (Requisito opcional).
- 11. Declaración jurada

Nombre del responsable del TEUTN que recibió la postulación:

Fecha: _____

Hora: _____

Lugar: _____

Firma: _____

ANEXO 3

Boleta de inscripción de Candidatos a Representantes Estudiantiles
Ante el Consejo Asesor de Carrera

Nombre de la carrera: _____
Sede: _____

FOTO DEL
CANDIDATO
TITULAR

Parte I. Datos Personales del candidato (a) titular

Sexo: M _____ F _____

Primer apellido Segundo apellido Nombre completo

No. de cédula Teléfono celular Teléfono de habitación

Correo electrónico para notificaciones sobre el proceso: _____

Firma del Candidato Titular

Parte II. Datos Personales del candidato suplente

Primer apellido Segundo apellido Nombre completo

No. de cédula Teléfono celular Teléfono de habitación

Correo electrónico para notificaciones sobre el proceso: _____

Firma del candidato Suplente

Parte III Opcional: Datos del partido (El diseño de bandera debe enviarse al correo teu@utn.ac.cr ya que debe incluirse en la papeleta).

Artículo 33 del Reglamento General de Procesos Electorales

Colores de la bandera _____
Nombre del partido _____
Siglas del partido _____

V Parte. Uso exclusivo del TEUTN: Revisión de requisitos según el artículo 29 del Reglamento General de Procesos Electorales.

- 1. Boleta de inscripción de candidatos debidamente llena y firmada por ambos postulantes.
- 2. Fotografía reciente tamaño pasaporte colocada en la boleta de inscripción.
- 3. Fotografía digital tamaño 35 x 43mm, a color con fondo blanco de candidato titular, la cual será utilizada en el diseño de la papeleta.
- 4. Fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad del candidato (a) titular y del candidato (a) suplente.
- 5. Constancia de estudiante regular del presente cuatrimestre emitida por Registro de la respectiva sede, de ambos postulantes, no mayor a un mes de emitida.
- 6. Plan de trabajo.
- 7. Plan de propaganda a utilizar durante la campaña electoral.
- 8. Carta de compromiso del candidato (a) titular y del candidato (a) suplente.
- 9. Boleta de inscripción de fiscales y miembros de mesa.
- 10. Diseño de la bandera digital (Requisito opcional).
- 11. Declaración jurada.

Nombre del responsable del TEUTN que recibió la postulación:

Fecha: _____

Hora: _____

Lugar: _____

Firma: _____

ANEXO 4

CARTA DE COMPROMISO

Yo, _____, cédula de identidad número _____, por este medio hago constar:

- a) Que conozco plenamente la normativa electoral, sus alcances, sanciones y responsabilidades que implican mi accionar en el proceso de votaciones.
- b) Que me comprometo fielmente, de manera leal y de buena fe a cumplir en todos sus extremos la normativa que rige los procesos electorales de la Universidad Técnica Nacional.
- c) Que conozco la normativa institucional, la cual me comprometo a respetar y cumplir.

Se extiende la presente en la ciudad de _____ a las _____ horas y _____ minutos del día _____ del mes de _____ del dos mil _____.

(Firma)

ANEXO 5

Boleta de Inscripción de Miembros de Mesa

Nombre del Candidato al que
representa: _____

Puesto al que aspira el candidato que
representa: _____

Sede o centro en el que colaborarán como miembros de mesa:

Propietario (a) (De 7:30 a.m. a 3:00 p.m.):

Primer apellido Segundo apellido Nombre

No. Cédula o Identificación: _____

Género: Masculino Teléfonos: _____

Femenino Email: _____

Fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad Si No

Carta de compromiso Si No

Firma: _____

Suplente (De 3:00 p.m. al cierre de las elecciones):

Primer apellido Segundo apellido Nombre

Cédula o Identificación: _____

Género: Masculino Teléfonos: _____

Femenino Email: _____

Fotocopia por ambos lados del documento de identidad Si No

Carta de compromiso Si No

Firma: _____

ANEXO 6
Boleta de Inscripción de Fiscales

Nombre del candidato al que
representa: _____

Puesto al que aspira el candidato que
representan: _____

Sede o centro en el que colaborará como miembros de mesa:

Propietario (a) (De 7:30 a.m. a 2:00 p.m.):

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

No. Cédula o Identificación: _____

Género: Masculino

Teléfonos: _____

Femenino

Email: _____

Fotocopia por ambos lados del documento de identidad

Si

No

Carta de compromiso

Si

No

Firma: _____

Suplente (De 3:00 p.m. al cierre de las elecciones):

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

Cédula o Identificación: _____

Género: Masculino

Teléfonos: _____

Femenino

Email: _____

Fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad

Si

No

Carta de compromiso

Si

No

Firma: _____

ANEXO 7

**DECLARACIÓN JURADA DE ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LA
CONVOCATORIA A ELECCIONES 02-2016**

Yo, _____
Cédula nacional, o Cédula de residencia No. _____

Declaro bajo fe de juramento que he dado lectura completa a la Convocatoria 02-2016 que corresponde al presente proceso electoral, por tanto acepto las condiciones expuestas de estas votaciones.

Por otra parte, consciente de las penas con que la ley castiga el falso testimonio, declaro bajo fe de juramento que "cumpló con los requisitos y el perfil requerido para participar en el proceso, así mismo que no me encuentro inhabilitado o suspendido por autoridad sancionatoria alguna que me impida ejercer el cargo por el cual me estoy postulando."

Además, conocedor/a de las implicaciones legales derivadas de un proceso de esta naturaleza, declaro que he sido objeto de un proceso administrativo y/o judicial o no he sido objeto de un proceso administrativo y/o judicial:

Si se me han efectuado ____ No se me han efectuado ____

En caso de contestar afirmativamente, indico la institución, fecha y razones por las cuales se desarrolló este proceso administrativo y/o judicial:

Nombre y firma: